

Boletín Municipal

TACUAREMBO

PUBLICACION QUINCEVIAL

TOMO I

TACUAREMBO ENERO 15 DE 1921

No 13

Asamblea Representativa DE TACUAREMBO

PRESIDENTE: Dr. Alberto Moroy.
Primer VICE PRESIDENTE Dr. Juan Landó Tiscornia.

Segundo VICE PRESIDENTE Don José Catalogne.

SECRETARIO Alfredo V. Landó

COMISION PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

PRESIDENTE: José Catalogne.

VICE PRESIDENTE: Don Ignacio Gil.

CONCEJO DE ADMINISTRA-

CION TACUAREMBO

PRESIDENTE: Emilio A. Jiménez de DIBUJANTE: Alberto Borrat Viera

Aréchaga

VICE PRESIDENTE: Don Santiago

Nieto Clavera

VOCAL: Don Esteban A. Aliano

SECRETARIO: César Cano y Arce

Secretario de actas y Redactor del Boletin Municipal Capertiao R. Bas.

CONTADURIA MUNICIPAL

CONFIADOR: Juan B. Zóboli

TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO José A. Praderio

INSPECJÓN TÉCNICA

JEFE: Juan Ceracetto

AYUDANTE: Simón Oliver Arce.

Sumario

Resoluciones y Decretos de la H. Asamblea Representativa, desde el 26 de Diciembre de 1920 al 17 de Enero de 1921

Resoluciones del H. Concejo D. de Administración desde el 30 de Agosto al 6 de Setiembre de 1920.—

Movimiento o datos demográficos del Registro Civil durante el mes de Noviembre de 1920.—

Asamblea Representativa DE TACUAREMBÓ

45.^a sesión (extraordinaria)
Celebrada el 26 de Diciembre de 1920
Presidencia del Dr. Alberto Moroy.

SUMARIO

- 1.º Asistencia
- 2.º Motivo de esta sesión extraordinaria.
- 3.º Resolución, decretando homenaje al diputado Sr. Atiliano Ramos.

En la Ciudad de Tacuarembó, a 26 de Diciembre de 1920, siendo las 5 de la tarde entran a sala los siguientes Diputados. Titulares: Alberto Moroy, Juan Landó Tiscornia, Germán S. Gil, Guido R. Andreotti, Dumas Pereira, José Catalogne, Héctor Ferreira, Cirilo Rodríguez, Pablo Bernier, Pablo G. Ríos Suplentes: Nicomedes Zamit, Autonio Asplanato, Victor Holden y Arturo Correa Espinosa.

Total: 14 señores Diputados
Preside el Doctor Alberto Moroy.

SEÑOR PRESIDENTE: La Asamblea ha sido citada extraordinariamente para esta tarde á pedido de varios señores Diputados, á fin de ocuparse de un proyecto de decreto sobre homenajes al Diputado Atiliano Ramos, fallecido ayer. Se va a votar si la Asamblea desea celebrar sesión esta noche para considerar el asunto de la referencia.

Los señores por la afirmativa en pie

Afirmativa

Esta abierta la sesión.

EL SEÑOR ANDREOTTI, expresa que la población de Tacuarembó, ha sido dolorosamente sorprendida hoy,

por la noticia del trágico fallecimiento del señor Atiliano Ramos, miembro de esta Asamblea Departamental; hace luego el elogio del extinto y propone a la Cámara, sancione el siguiente proyecto de decreto como homenaje de profundo pesar por el fallecimiento del excelente ciudadano caído

La H. Asamblea Representativa de Tacuarembó, Decretó:

Artículo 1.º—Que la H. Asamblea Representativa de Tacuarembó, se ponga de pie, por 10 minutos, en homenaje al diputado Atiliano Ramos, fallecido ayer

Artículo 2.º—Solicítense de los deudos del señor Ramos, la correspondiente autorización, para que sus restos sean velados en la casa Municipal.

Artículo 3º—La bandera de la casa Municipal, permanecerá el día de hoy, a media asta y con crespo.

Artículo 4º—Designase al señor Pablo Bernier, para que en nombre de la Cámara Departamental, haga uso de lo palabra al exhumarse los restos del señor Ramos

Artículo 5.º—Diríjase á la viuda del Sr. Atiliano Ramos, en nombre de la Cámara, una nota de pésame.

Artículo 6º Comuníquese etc.

SR. PRESIDENTE: Esta a consideración de la Cámara el proyecto presentado.

Los señores Ríos y Landó Tiscornia fundan sus notas favorables al proyecto leído, el que es votado en general por unanimidad

Por moción del señor Ríos, se suprime la segunda discusión.

SEÑOR PRESIDENTE: Invito a la H. Asamblea a ponerse de pie. (La Cámara se pone de pie por 10 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE: Queda terminado el acto. Eran las seis p. m.

Congreso Departamental de Administración de Tbó.

Acta N.o 90

En la ciudad de Tacuarembó a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos veinte, reunido los señores Concejales Amalio Darriulat y Santiago Nieto y Clavera, en el salón de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscripto Secretario, a las quince horas.—Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se acordaron las siguientes resoluciones.

Se resuelve que se le devuelva al chauffeur Juan Zilli el importe de una multa de \$ 5.00 que le fué impuesta por error.

Se acordó que el Capataz del vivero Municipal se traslade a Curtina, a efecto de disponer la plantación de árboles en la Plaza de ese Pueblo.

Se resuelve autorizar a don Juan Seoanes, para recaudar en la 7.a Sección los impuestos creados por Decreto de fecha Mayo 19 de 1920 a los ganados en general.

Se designa al Profesor Saturnino Arce encargado de la Plaza de Deporte en el Parque Rodó, de acuerdo con la resolución de la H. Comisión Permanente en la nota N.o 31.

Nota N.o 129 de la H. C. Permanente.

R: Pase a la Inspección Técnica para que indique cuáles son las cunetas que requieren las más urgentes construcciones.

Nota N.o 135 de la H. Asamblea Representativa remitiendo el presupues-

to de gastos de la misma del mes corriente (Agosto)

R: Acúsesese recibo y pase a sus efectos a Contaduría.

Nota del Ministerio de Obras Públicas comunicando que la distribución de las balsas de los Pasos Navarro Navarro-Porrúa y Bustillo del Río Negro queda bajo la dependencia de este Concejo la que se refiere al último de los citados pasos.

R: Acúsesese recibo y téngase presente.

Nota de la misma Corporación acompañando varios planos de mensura.

R: Pase a la Inspección Técnica para su conocimiento.

Nota N.o 14 del Concejo Auxiliar de Achar.

R: Hágase saber, que la Liga de Trabajo á que se refiere la nota de este Concejo debe entenderse directamente, con este Concejo Auxiliar.

Nota N.o 3155 del Ministerio del Interior.

R: Acúsesese recibo, distribuyáense los folletines y archívese.

Antecedentes, por la falta de cumplimiento de la tarifa de autos, por Coitinho y Urrutia.

R: Resultando que las manifestaciones expuesta por Urrutia, no haber nada mas que una carrera, se confirma la resolución de este Concejo de fecha 9 del presente mes

Branlio C. Coitinho permiso para alambrar.

R: Como se pide previo pago de derechos.

Se resuelve designar, una Comisión formada por los señores Eulises Bales tra, Francisco Etcheverre y José Bruno con el cometido de administrar el servicio de peaje en el Paso de los Novillos, é informar al Concejo sobre el traslado del Cementerio de esa localidad

S. hace constar que en la fecha 28 del presente mes celebró este Oficio con don Gumersindo Leites, por ante el Escribano don Atanasio C. Viera e contrato que se transcribe:

CONTRATO SOBRE VENTA DE CARNE: — Esta Ciudad de Tacuarembó, capital del Departamento de mismo nombre, a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veintiún ante mí el Escribano autorizante, compare con el señor Presidente, y Secretario del Concejo Dptal. de Administración de Tacuarembó, respectivamente, don Emilio A. J. de Aréchaga y Don César Cano y Arce conjuntamente con los señores Gumersindo Leites y don Pedro D. Pomoli, el señor Aréchaga con domicilio en la calle 25 de Mayo, el señor Cano y Arce en la calle nombrada el señor Leites en la calle Washington Beltran, y el señor Pomoli en la calle Sarandí; casas sin número, todos Orientales, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen lo que consigno en mi protocolo. Que los señores Aréchaga y Cano y Arce en el carácter invocado y en representación del Concejo Departamental de Administración de Tacuarembó y los señores Leites y Pomoli, por sí, celebran el siguiente contrato sobre venta de carne en esta Ciudad con las bases que se expresan a continuación — Primero: Don Gumersindo Leites se obliga a vender carne en esta Ciudad diariamente y al público en general en la cantidad que este demande para lo cual establecerá, de inmediato una carnicería que se denominará Municipal pero cuyas obligaciones con respecto a terceros serán cumplidas solo por el señor Leites, sin que el Concejo tenga nada que ver con los compromisos que contraiga el señor Leites en el giro de su negocio — Segundo

El señor Leites venderá en mayor los siguientes precios: veinte y cuatro centésimos el kilogramo de carne en general, once centésimos el kilogramo de carne cogote — un peso cuarenta centésimos las acharas de cada res — veinte y cinco centésimos cada lengua — quince centésimos por cada par de riñones — diez centésimos por los sesos y tránsito y dos centésimos por el kilogramo de sebo en rama. Estos precios se mantendrán mientras las demás carnicerías locales sostengan los precios actuales.

Cada quince días el Concejo examinará los precios corrientes de la carne que se expenda en esta plaza para modificar la precedente tarifa ó aumentándola ó rebajándola, siempre que las demás carnicerías subieren ó bajaren los precios. Este aumento ó disminución en los precios se regulará entre el Concejo y el señor Leites y si no hubiere acuerdo, los precios serán fijados por una Comisión formada por los contratantes, el Jefe de la Inspección Veterinaria y el Jefe de la Inspección Agronómica y á falta de algunos de éstos últimos por la persona que los contratantes acordaran — Tercera: El Concejo se obliga a hacer un préstamo de dos mil pesos a don Gumersindo Leites, para que éste los invierta en la Carnicería Municipal comprando ganados y útiles para que sufrague los gastos propios de dicha carnicería, suma que retirará el señor Leites en total ó parcialmente por órdenes firmadas a la vez por él y por el señor Pedro D. Pomoli, sin cuyo requisito el señor Pomoli quedaría libre de la fianza que presta — Cuarta: Queda entendido que el Concejo hará todo el contralor que crea conveniente en la Carnicería Municipal y en la forma que le pareciere mejor, siempre que

no perjudique o entorpesca el funcionamiento de dicha carnicería — Quinta: Si el señor Leites vendiese carne por mayor precio que el que se fija en la tarifa precedente ó que se fijasen en las tarifas futuras, de acuerdo con lo establecido en la base segunda pagará como pena y única indemnización de daños y perjuicios la cantidad de \$ 100 por cada vez, que infringiera dicha tarifa sin perjuicio de las costas y costos que se originan para hacerse efectivo el cobro de la pena — Sexta El contrato durará el término de un año a contar desde el día de la fecha pudiendo cualquiera de las partes rescindir el contrato por cualquier causa con aviso anticipado de un mes.—Séptima: El señor Gumersindo Leites queda obligado a devolver los DOS MIL PESOS del préstamo expresado al vencer el año de plazo de este contrato y para el caso de rescisión deberá devolver los dos mil pesos de dicho préstamo, el día en que cesare la Carnicería Municipal. En uno y otro caso devolverá el dinero del préstamo sin abonar interés. Para el caso de rescisión, por una y otra parte, no habrá derecho a indemnización de ninguna especie.

Octava: Don Pedro D. Pomoli firma y otorga este contrato, en el carácter de fiador solidario de don Gumersindo Leites por todas las obligaciones que este contrae Novena: La Carnicería Municipal quedará sujeta a todas las disposiciones Municipales que rigen los establecimientos de igual índole en esta localidad. Manifiesta el señor Aréchaga y señor Cano y Arce que para llevar a cabo este contrato se llamó a licitación, habiendo presentado propuestas los señores Resende Hnos. Isaac Fernández y Gumersindo Leites con el señor Pomoli, habiéndose aceptado la del señor Leites por ser la

más ventajosa, cuya propuesta figura agregada con las bases del siguiente contrato a un expedientillo que tengo a la vista, cuyo expedientillo fué elevado por el Concejo a la consideración de la II. Comisión Permanente solicitando la correspondiente autorización para disponer de la suma de dos mil pesos bajo las condiciones estipuladas en este contrato. Que con fecha veinte y seis del corriente mes la Comisión Permanente autorizó al Concejo para celebrar el presente contrato y con fecha de ayer el Concejo decretó que se celebrase este contrato, por ante escribano Público, en cumplimiento de lo cual, los señores Aréchaga y Cano en la representación invocada, otorgan y aceptan la presente escritura. Doy fe, que del referido expedientillo resulta la autorización correspondiente para la celebración de este contrato por parte del Concejo de Administración, y de la Comisión Permanente. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman con los testigos hábiles de mi conocimiento don Martín Borda y don Julio Oliver y Arce—por ante mí, de que doy fe— Sigue a la extendida anteayer, bajo el moníbrete: «Reconocimiento de propiedad. El Concejo Departamental de Administración a doña Joaquina Muñiz de los Santos, folio de ciento ochenta vuelto a ciento ochenta y tres. Hago constar en este estado que el señor Leites, es casado con doña Estanislada Vélez y los demás son solteros. Doy fe. Emilio A. J. de Aréchaga Pte. César Cano y Arce Srio. Pedro D. Pomoli, Gumersindo Leites, Martín Borda y Oliver y Arce—Atanasio C. Viera E. P.—Pasó ante mí. En fe de ello y para el Concejo Departamental de Administración expido la presente que firmo y signo en la ciudad de Ta-

cuarembó a das de Setiembre de mil novecientos veinte.— Hay un signo.
Atanasio C. Viera, E. P.

RESOLUCION

Líbrese órden de pago a la Tesorería por DOS MIL PESOS a favor de don Gumersindo Leites, de acuerdo con el contrato que antecede

Se levantó la sesión a las 17 horas
Emilio A. Jimenez de Aréchaga, Pte.
Cupertino Rodríguez Baz, Srio.

Acta N.o 91

En la Ciudad de Tacuarembó a primero de Setiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio R. Darriu lat, bajo la presidencia del Sr. Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Tellechea y Sanchez solicitan habilitar como garaje la propiedad de la esquina 18 de Julio y 25 de Agosto

R: Vuelva a la Inspección Técnica para que informe si la obra a efectuarse se encuentra dentro de lo establecido en las ordenanzas vigentes.

Claro Posada —risa de un automóvil

R: Acceptase el descistimiento pase a Tesorería e importe de los boletos vendidos a fin de ser devueltos a los interesados y háganse las publicaciones de estilo

Se resuelve dirigirse por nota a Pedro D. Pomoli, pidiéndole que retire sus funciones en todo el departamento

a la mayor brevedad, previo pago en Tesorería del importe—los cueros que le pertenecen de acuerdo con la propuesta de fecha 16 de Julio del corriente año.

Se resuelve dirigir circular a todos los Concejos Departamentales del país haciéndoseles saber que está resuelto para el presente ejercicio el libre tránsito para los vehículos empadronados en los demás departamentos de la República solicitando a la vez reciprocidad en los otros Concejos.

Antecedentes relativos a las reparaciones en el camino que sale de la Estación del Paso del Cerro y va al Paso del mismo nombre.

R: Considerando este Concejo que el vecindario favorecido con las reparaciones de la referencia se encuentran dentro del departamento de Rivera, pase al H. Concejo de dicho departamento, a efecto de que manifieste si está dispuesto a contribuir y en qué forma a la realización de dichas obras.

Nota N.o 156 de la Administración de Rentas.

R: Solicitar de la Dirección General de Impuestos Directos, disponga se haga efectivo en los Pueblos de este departamento, Curtina y Cardoso el impuesto de C. Inmobiliaria a las propiedades Urbanas.

Alberto Ponti solicita el pago de una cuenta que arroja \$ 22 00.

R: Pase a Tesorería para su pago previa intervención de Contaduría.

Salas y Cia. solicita el pago de una cuenta por el valor de \$ 39 60.

R: Pase a Tesorería para que efectúe su pago, previa intervención de Contaduría.

Se resuelve designar expendedores de rodados y revisadores que ejercerán sus funciones en todo el departamento

y previa prestación de garantía en forma a: Augusto Villar, Dionisio Silvera, Abel Coitinho, Mario C. Muñoz, Arturo F. Rehermann, Francisco Peralta, Franklin Aliano, Ambrosio A. Colombo, Rafael Baloqui, Santiago Vignolo, Dionisio Modorne!, Euclides Reyles, Pablo Chagas Barreto.

Nota de la Imprenta Nacional Nro. 1664 solicitando el pago de una cuenta

R: Pase a Tesorería para que efectúe el pago, previa intervención de Contaduría.

Se levantó la sesión a las 18 horas.
Emilio A. Jimenez de Aréchaga, Pte.

Cupertino Rodríguez Bas, Srio.

Acta N.o 92

En la Ciudad de Tacuarembó a los tres días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amalio R. Darrinat, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario ,a las 15 horas.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Anselmo Alvarez — permiso para edificar.

R: Como se pide previo pago de los derechos respectivos

La Contaduría G. del Estado solicita el pago de la suma de \$ 58.35 por concepto de papel simple numerado.

R: Como se pide y gírese por Tesorería el importe de la referencia a la Dirección General de Impuestos Directos.

Claudio A. Viera acusa recibo a la nota de este Concejo N.o 610.

R: Archívese.

Genaro Gilbet acusa recibo a la nota N.o 610 de este Concejo.

R: Archívese.

Alberto Canessa acusa recibo a la nota N.o 610 de este Concejo, y al vez solicita datos respecto a la instalación de una Escuela Industrial.

R: Hágase saber en respuesta que este Concejo pondrá a disposición de la Dirección de Enseñanza Industrial los talleres que tiene instalados en el Corralón Municipal y que además está dispuesto a cooperar en las medidas de su fuerza a efecto de que se lleve a cabo la instalación de la Escuela, la mayor brevedad.

Nota de la Inspección Técnica solicitando autorización para utilizar los carros (tres) para el acarreo de balasto en las reparaciones que se efectúan en la calle Y.

R: Como se pide.

Roberto Martínez solicita el spendidio de guías en el segundo distrito de la 4.a sección.

R: Ofrezca el interesado la garantía de práctica y se preverá,

El Concejo Departamental de Cazelones remite un ejemplar de la ley de patente de rodados sancionado por la Asamblea Representativa de ese departamento.

R: Acúsesese recibo y archívese.

El Costurero Escolar comunica que ha cambiado de denominación, llamándose en lo sucesivo, Comité Central Pro Fomento de Escuelas.

R: Téngase presente hágase saber a la Contaduría y acúsesese recibo.

Nota N.o 39 de la I. Técnica manifestando que está por terminar el arreglo de la calle 25 de Agosto entre 26 de Mayo y Rivera; y encontrándose la misma calle entre Rivera y Progreso en estado de repararse en la misma

forma solicita autorización para iniciar esas obras con el mismo personal — a la vez hace presente que desde el centro del actual, el primer trozo queda en condiciones de ser aplanado por cuyo motivo píde se indique un carrero para ese trabajo.

R: Como se pide y autorízase a la Mesa para designar al carrero que se solicita.

Antecedentes sobre construcción de unas cunetas.

R: Autorízase a la Inspección Técnica para la construcción de las cunetas en la calle Sarandi entre 25 de Mayo y Rivera y en la calle Ituzaingó entre Id. Id.

Nota N.º 80 de la Inspección Técnica.

R: Como se pide.

Nota de César Z. Palomeque renunciando el cargo que gratuitamente desempeñaba de Inspector de Carnicería Municipal.

R: Acéptase la renuncia, agradeciéndole por nota los buenos y desinteresados servicios prestados al Municipio y hágasele saber, que esta resolución fué tomada inmediatamente de presentada su renuncia, y que por olvido involuntario no fué consignada en acta en su debido tiempo así como también que este Concejo había resuelto hiciera entrega la Tesorería de la cantidad de \$ 35.00 en obsequio a sus valiosos servicios.

Se resuelve: Que la Inspección Técnica, presupueste las reparaciones más necesarias en el camino que va a la chacra Municipal.

Fermín Paula — libreta de chauffeur.

R: Vistos: de acuerdo con el informe precedente, concedáse la autorización solicitada, expídase la libreta respectiva y previo pago de derechos archívese.

Juan B. Tellechea — libreta de chauffeur.

R: Vistos: concedáse el permiso solicitado, expídase la libreta respectiva y previo pago de derechos archívese.

Asunción Farías — permiso para edificar.

R: Pase á informe de la Inspección Técnica.

No siendo para más se levantó la sesión a las 18 horas

Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pte.
Cupertino Rodríguez Baz, Srio.

TACUAREMBO ENERO 3 DE 1921

Señor Presidente del Concejo D. de Administración.

Don EMILIO A. J. de ARECHAGA

Cumpleme llevar a conocimiento de ese H. Concejo el estado sanitario del departamento durante el mes de Diciembre último.

Servicio Sanitario de la Prostitución
N.º de mujeres inspeccionadas 45

“ “ exámenes 271

“ “ remitidas al Sifilicomio 5

Enfermedades infecto contagiosas
Difteria 3, tifoidea 1, cabaucllo 3, varicela 3

Tuberculosis pulmonar 2, Sarampión 4. — Total 16

Servicio de Desinfección
Parciales por difteria 3, idem por T. pulmonar 10

Terminales “ “ 3, “ “ “ 3

Solicitadas 3 Total de desinfecciones 22

Dispensario sifiles, inyec. 914 134

Saluda a Vd. muy atentamente

L. Castaneglo.

Tacuarembó, Enero 3 de 1921.
Acusese recibo, publiquese en el Boletín Municipal y archívese
Emilio A. Jiménez de Aréchaga, Pte.
César Cano y Arce Srio.

**Gonczejó Dptal. de Administración
DE TACUAREMBO**

MOVIMIENTO DEL ESTADO CIVIL

Inscripciones efectuadas durante el mes Nbre. de 1920

Noviembre

Secciones	Matrimonios	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1. ^a	14	15	9	14	12
2. ^a	—	7	10	5	4
3. ^a	1	7	8	2	1
4. ^a	—	7	4	—	—
5. ^a	3	13	5	3	2
6. ^a	2	8	4	—	2
7. ^a	—	4	—	—	—
8. ^a	1	10	9	4	3
9. ^a	1	11	14	3	5
10. ^a	4	10	6	4	3
11. ^a	—	2	2	—	3
Totales	26	94	71	35	35

Acta N.o 93

En la ciudad de Tacuarembó a los seis días del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo D. de Administración, los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera, faltando con aviso el señor Concejal Amilio R. Darriu'at, bajo la presidencia del señor Emilio Jiménez de Aréchaga se declaró abierto el acto por ante el suscripto Secretario a las 15 horas.

Se dió lectura al acta de la sesión

anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

El Comité de Damas contra la Tuberculosis solicita los salones del Municipio para una Kermesse en los días 3 y 4 de Octubre próximo.

R: Contéstese que el Consejo pone á su disposición el patio y salón de que dispone, para los días solicitados y con respecto al salón de actos públicos este Concejo no puede disponer por estar a disposición de la H. Camara Representativa.

Nota N° 20 del Concejo Auxiliar de Achur solicitando remuneración para el Secretario del mismo Concejo.

R: Pase a la II Comisión Permanente pidiendo autorización para fijarle una asignación de \$ 30 mensuales al referido Secretario que será imputados al rubro Gastos Extraordinarios.

Nota 536 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Hágase saber que no habiéndose presentado mas que una propuesta para los trabajos de deslineación y planimetría de ese Pueblo, este Concejo con fecha 16 de Agosto pasado resolvió llamar a nueva licitación lo que se comunicó a ese Concejo por nota.

Saturnino Arce acepta el cargo de encargado de la Plaza de Deportes del Parque Rodó.

R: Téngase presente y archívese.

Nota 535 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Dirigirse al señor Jefe Militar de la Zona N° 4 haciéndole saber que la Ex Intendencia Municipal dió en carácter de préstamo para el cuartel de la Compañía destacada en ese punto, dos faroles Luz y que habiendo el Concejo Auxiliar, solicitado de este Concejo la ampliación de alumbrado en ese Pueblo, se ha resuelto pedirlo que los ponga a disposición del Concejo.

Nota 124 del Concejo Auxiliar de San Gregorio.

R: Pase a Contaduría a sus efectos.

Nota 123 del mismo.

R: Pase a Secretaría a sus efectos.

Nota 123 del mismo.

R: Pase a Secretaría a sus efectos.

Nota 533 del Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

R: Hágase saber en respuesta que en el caso consultado, corresponde la imposición del impuesto.

Nota 66 del Concejo Auxiliar de

Curtina.

R: Hágase saber que los fondos recaudados por concepto de arrendamientos y al impuesto de ganado en general deben remitirse a la Tesorería de este Concejo.

Nota de los señores Alberto Arregui y otros solicitando la cooperación del Concejo para sufragar los gastos con motivo de la tertulia celebrada el 25 de Agosto.

R: Elévese a la Comisión Permanente solicitando la autorización para disponer de la cantidad de \$ 25 para contribuir a sufragar los gastos de la referencia imputándoles al rubro de gastos extraordinarios.

Se resuelve dirigirse a los Diputados Viera y Gilbert pidiéndoles que activen ante el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Nacional, el pronto despacho de la gestión de este Concejo respecto de la colocación de las barreras y regularización de calles por la Empresa del F. C. C. y a la vez sobre rebaja de pasajes a los empleados Municipales en servicio oficial.

Doroteo Saldivia solicita licencia por diez días, justificando los extremos de su petición con certificado médico.

R: Concédase

Matías Perdomo contra una denuncia del Comisario de la 7.ª Sección.

R: Pase a informe de la Inspección Técnica.

Juan Favilla de Melo, permiso para construir una casa.

R: Atento a lo informado por el Inspector Municipal concédase el permiso solicitado previo pago de derechos.

Nota N° 88 de la I. Nacional de Ganadería y Agricultura.

R: Acúsesese recibo y archívese.

Se resuelve pasar todos los antecedentes relativos a los Corrales de Abasto, al señor Fiscal Letrado del Departamento,

tamento, para que inicie el juicio de expropiación del terreno, destinado a la ubicación de los mismos.

Se acordó que la Inspección Técnica proceda de inmediato a las reparaciones de las veredas de la Plaza 19 de Abril, en la esquina 18 de Julio y Joaquín Suárez,

Oficio del Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo, comunicando el matrimonio en extremis de Fructuoso Nuñez y Paula Otazú.

R: Pase a Secretaría para que haga las anotaciones pertinentes.

Nota de la Comisión de Fomento del Sauce de Zapará.

R: Pase a la I. Técnica para que de inmediato proceda a las reparaciones solicitadas.

Denuncia del Jefe del Corralón Municipal contra el carpintero Manuel Blas

R: Pase a Secretaría para la instauración del sumario respectivo

Circular N.o 6 del Concejo Departamental de Rivera.

R: Acúsese recibo y archívese.

Se levantó la sesión a las 17 horas. Como de que se hace constar q' en esta misma fecha, se concedió licencia por cinco días a Francisco Mendaña justificando su pedimento con certificado médico.

Enilio A. Jiménez de Aréchaga—Pte
Cupertino Rodríguez Bas.—Srio.

Asamblea Representativa

DE

TACUAREMBO

48.a Sesión Extraordinaria

Celebrada el 17 de Enero de 1921

2do año de la II Asamblea.

Presidencia del Sr. Alberto Moroy

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Lectura y aprobación actas anteriores.
3. Asuntos entrados.
4. Moción del Sr. diputado Ríos.
5. Decreto autorizando reparaciones en el Camino de la sierra de Gauna. Es aprobado.
6. Decreto modificando el reglamento de la Asamblea. Es aprobado.
7. Decreto modificando la planilla N o 2 del presupuesto municipal. Es aprobado.
8. Moción del Sr. diputado Bernier para que se cite a la Cámara para el próximo Viernes para elegir Comisión Permanente. Es aprobada.

En la ciudad de Tacuarembó a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo las nueve y media p. m. entrando a sala los siguientes señores Diputados a la Asamblea Representativa de Tacuarembó ASISTENCIA DE TITULARES: Pablo Bernier, Charo Posada, Alberto Moroy, Juan Landó, Tiscornia, Lorenzo Quiñones, Pablo G. Ríos, José Catalogne, Titulares int. ASISTENCIA DE SUPLENTES: Nicomedes Zamit, Victor Holden, Joaquín Diego Reca, José Artigas Valdez, Ciriaco Pereira, Alfredo Tachini, Ignacio Gil. Suplentes int. Total catorce señores Diputados. Preside el Dr. Alberto Moroy señor presidente. Esta abierta la sesión se dará lectura de las actas anteriores. Se lee las actas número 46 y 47 del 29 de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, respectivamente en que son aprobados sin observaciones. Se da cuenta de los asuntos entrados.

El Concejo de Administración Departamental solicita autorización para verificar reparaciones en el Camino a la sierra de Gauna R. A la Comisión de Obras públicas.

El mismo Concejo pide autorización para adquirir herramientas y útiles con destino al personal de cuadrillas. R: A

la Comisión de Hacienda

El Concejo Auxiliar de Santa Isabel solicita aumento de sueldo para un empleado de cuadrilla dependiente de aquél Concejo. R: A la Comisión de Hacienda.

El Concejo Departamental de Administración pide venia para enajenar el automóvil municipal y a su vez adquirir otro auto. R: A la Comisión de Hacienda.

El mismo Concejo remite proyecto y presupuesto de un puente para la zanja del sauce y solicita venia para realizar esa obra por administración. R: A la Comisión de Obras Públicas.

El Concejo Auxiliar de Cardozo solicita venia para invertir la suma de cuatrocientos pesos en arreglo de las calles de aquel pueblo R. a la Comisión de obras públicas. El Concejo Departamental solicita venia para emplear unas cuadrillas rurales en trabajos urbanos R. a la Comisión de Hacienda. El mismo Concejo pide se autorize el pago de una cuenta de Vitelio y Vargas. R. a la Comisión de Hacienda. El Concejo Departamental de Administración solicita se conceda una beca municipal a la estudiante Carmen Gatti R. a la Comisión de Hacienda. El mismo Concejo pide se prorrogue los beneficios de las becas de que disfrutan los estudiantes Normelio Rodríguez e Isaura Villar R. a la Comisión de Hacienda. El Concejo de Administración de Cerro Largo comunica la elección de mesa para 1921. R. Acúsese recibido y archívese. El Concejo Departamental de Rocha comunica la elección de mesa para 1921 R. Acúsese recibido y archívese.

La Asamblea Representativa de San José comunica la designación de Mesa para el año 1921. R: Acúsese recibido y archívese.

El Concejo Departamental de Cañones comunica la designación de Mesa para 1921 R. Archívese. El Concejo de Administración de Tacuarembó comunica la elección de mesa para el año 1921. R. archívese. El señor Diputado Ríos, presenta un proyecto de decreto modificando el reglamento de la H. Asamblea R. a la comisión de asuntos internos La Señorita Filomena F. Schavone, solicita una beca Municipal para continuar sus estudios R. A la Comisión de Hacienda. La Comisión especial presenta un informe verbal proyecto de decreto en los antecedentes relativos a la denuncia formulada contra el Jefe de la Inspección Técnica R: Repartase La Asamblea Representativa de Montevideo remite el tomo 40 del diario de sesiones R. archívese. Señor Presidente No hay mas asuntos entrados. El señor Ríos hace moción para el pedido del Concejo para verificar reparaciones en el camino a la Sierra de Gauna, el proyecto que modifica el art 13 del Reglamento de la Asamblea y el proyecto de la Comisión especial relacionado con las denuncias contra el Jefe de la Inspección Técnica, sean tratados en la sesión de hoy y en ambas discusiones por tratarse de asuntos urgentes. Esta moción es aprobada.

En consideración el mensaje del Concejo de Administración referente a reparaciones en el Camino a la Sierra de Gauna, se resuelve aprobar en las discusiones el siguiente decreto: La Asamblea Representativa de Tacuarembó. Decreto. Se autoriza al Consejo Departamental de Administración para proceder a las reparaciones necesarias en el Camino a la Sierra de Gauna. Artículo 2.o Estas reparaciones se verificarán por Administración y con sujeción al presupuesto de mil

ciento cincuenta pesos formulados por la Inspección Técnica. Artículo 3º Comuníquese etc.—En consideración el proyecto del señor Diputado Ríos que modifica el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea, se resuelve aprobar en las dos discusiones el siguiente decreto. La Asamblea Representativa de Tacuarembó decreta. Artículo 1º—La Comisión Permanente de asuntos internos y Biblioteca a que se refiere el Art. 13 del Reglamento provvisorio de la Asamblea Representativa se denominará en adelante «Comisión de asuntos internos Biblioteca e Instrucción Pública».

Art. 2º A la comisión de Asuntos Internos Biblioteca e Instrucción Pública pasaron los asuntos que expresa el art. 53 y los que tengan relación con la Instrucción pública en general. Sala de Sesiones de la H. Asamblea en Tacuarembó a 17 de Enero de 1920 En consideración el proyecto de la Comisión especial referente a las denuncias formuladas contra el Jefe de la Inspección Técnica Municipal se resuelven aprobar en las dos discusiones el siguiente decreto. La Asamblea Representativa de Tacuarembó.

DECRETA

Artículo 1º Modificarse la planilla N.º 2 del presupuesto Municipal de rubros y gastos para el ejercicio 1920 1921 en la siguiente forma. Un Jefe Ingeniero \$ 3.600 anuales. Un segundo jefe \$ 2.400 anuales. Un ayudante \$ 1.200 anuales. Un dibujante \$ 960 anuales.

Artículo 2º El aumento que establece en el artículo anterior será cubierto en el excedente de retas del ejercicio 1920 1921 Artículo 3º Comuníquese etc.

La Mesa hace saber a la H. Asamblea

que ha hecho las siguientes designaciones para componer las diversas comisiones Permanente para el año 1921 Comisión de Asuntos Internos Biblioteca e Instrucción Pública. Juan Landó Tiscornia, José Catalogne, Ignacio Gil, Pablo Bernier, Héctor Ferreira. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Pablo G. Ríos Miguel A. Pringles, Arturo Correa Espinosa, Lorenzo Quiñones, Pablo Bernier. Comisión de Legislación Juan Landó Tiscornia. Miguel A. Pringles, Dumas Pereira, Guido R. Andreatti, Héctor Ferreira. Comisión de Fomento Agricultura y Ganadería. Alfredo Jiménez de Arechaga, Antonio Ardans, Claro Posada, Antonio Aspláñato, Ciriaco Pereira. Comisión de Obras Públicas Vialidad y Mejoras Urbanas. Joaquín Diego Roca, Pablo G. Ríos, Juan Landó Tiscornia, Lorenzo Quiñones, Bernardo Olivera.

Por iniciación del Sr Bernier se resuelve invitar a las Comisiones nombradas a constituirse esta noche a fin de despechar los numerosos asuntos entrados. Se resuelve por último celebrar sesión el próximo viernes para elejir en esa sesión la Comisión Permanente. Señor Presidente queda terminado el acto Eran las diez y media

Alberto Moroy, Pte. Alfredo V. Landó Srio.
